



*Secretaría de Estado del Despacho Presidencial*

# PLANIFICACIÓN SECTORIAL DE LARGO PLAZO EN EL MARCO DE LAS MESAS SECTORIALES

Marzo 2004

## **INTRODUCCIÓN**

La actual Administración ha reiterado su particular interés en fortalecer la coordinación con la comunidad cooperante y la sociedad civil, en torno a las prioridades plasmadas en el Plan de Gobierno 2002-2006, la Estrategia para la Reducción de la Pobreza y demás planes sectoriales con el fin de darle coherencia y efectividad a tal proceso. El Gobierno se ha planteado el reto de estructurar su planificación, en base a planes sectoriales bajo la metodología SWAP.

En tal sentido se reconoce la necesidad de reorientar el trabajo de las Mesas, con el fin de hacerlas más ejecutivas y operativas, evitando la duplicación de esfuerzos y aumentando así la transparencia y eficacia de todos los agentes del sistema.

## **ANTECEDENTES**

Las “Mesas Sectoriales”, surgen como instancia de diálogo a través de las cuales se busca generar consenso entre el Gobierno, la sociedad civil y la cooperación internacional, con el fin de apoyar distintos procesos del país.

La convergencia tripartita (Gobierno-sociedad-comunidad cooperante) se estableció con el fin de reducir los disensos y consolidar los puntos de vista concordantes respecto a las acciones básicas que deben tomarse en aras de propiciar el progreso global de Honduras.

El Gobierno de la República trabaja en una nueva propuesta organizativa de estas mesas sectoriales con el fin de hacer más dinámico el proceso de convergencia y poder así de esta forma lograr las metas y objetivos planteados, ligados al proceso SWAP.

A través de este nuevo enfoque, se espera la optimización en la ejecución de programas y planes sectoriales, además del fortalecimiento en el seguimiento y evaluación, la mayor eficiencia y eficacia en la ejecución de recursos y una mejor coordinación entre los cooperantes y su enfoque hacia las prioridades nacionales (ERP).

## **I. OBJETIVOS**

### GENERAL

Fortalecer el seguimiento y diálogo tripartito entre el Gobierno, la Sociedad Civil y la Comunidad Cooperante sobre temas que aseguren la consecución de las metas de la Estrategia para la Reducción de la Pobreza en un marco de programación sectorial de largo plazo con el liderazgo del gobierno actual y futuros y líderes nacionales de la sociedad civil. Además, contribuir a consolidar un sistema de Diálogo Nacional.

### ESPECÍFICOS

- a) Fortalecer desde una perspectiva tripartita y en congruencia con los intereses nacionales el proceso de seguimiento de los programas sectoriales (SWAPs) establecidos para lograr las metas de la ERP.
- b) Servir de instancia de coordinación con la cooperación internacional y la sociedad civil, en base a políticas y lineamientos establecidos en el Programa de Gobierno.

- c) Coadyuvar en la identificación de problemas y soluciones sobre temas urgentes y de alta prioridad nacional.
- d) Propiciar una visión conjunta del sector, que permita la identificación de prioridades, asignando los recursos en función de las mismas.
- e) Optimizar y armonizar la cooperación externa, en apoyo a un solo programa de gastos para el sector y un plan de trabajo conjunto.
- f) Institucionalizar el Diálogo Nacional como sistema permanente de participación y consulta.
- g) Optimizar la ejecución de proyectos, fortaleciendo el seguimiento y la evaluación de los mismos.
- h) Generación de ahorro corriente, evitando la duplicidad de esfuerzos, mediante la definición clara de las intervenciones.

## **II. CONFORMACIÓN DE LAS MESAS**

Las Mesas Sectoriales se integrarán con organizaciones representantes de Gobierno, Sociedad Civil y Comunidad Cooperante y obedecen a las prioridades establecidas en materia de reducción de la pobreza.

- Los representantes del Gobierno lo constituirán los Vice Ministros de las Secretarías de Estado, un funcionario estratégico, los Directores de UPEG y representantes de instituciones gubernamentales relacionadas a los Programas Sectoriales (SWAPs).
- Los representantes de la Sociedad Civil y la Cooperación Internacional serán definidos por cada uno de los sectores y deberán ser acreditados mediante nota a la Secretaría de Estado del Despacho Presidencial. Se sugiere que el representante de la sociedad civil sea el mismo que fue electo en la asamblea de Consejo Consultivo mas los actores del Diálogo Nacional.

Todos los representantes deberán estar vinculados a los temas de discusión y trabajo de cada mesa sectorial, además, deben de haber representantes de otros sectores vinculantes, así como representantes de cada uno de los ejes transversales.

## **III. COORDINACIÓN DE LAS MESAS**

El Grupo Técnico Interinstitucional (GTI) será el responsable de la coordinación de las Mesas Sectoriales, como ente gubernamental que lidera la coordinación técnica y política del Comité de Coordinación del Proceso de Implementación de la Estrategia de Reducción de la Pobreza en el Mediano Plazo. Tendrá como responsabilidades las siguientes:

- Velar por la integralidad y/o sistematización de acciones en el marco del Programa de Gobierno y de políticas de transformación nacional en general.
- Evaluar metas, objetivos y procesos.
- Proponer ajustes para ser discutidos por las mesas sectoriales.

La coordinación de cada mesa sectorial estará bajo la responsabilidad del Vice Ministro de Estado adscrito al GTI y vinculado al tema del SWAP.

#### **IV. FUNCIONES**

- a) Apoyar el proceso de seguimiento y evaluación de los programas sectoriales (SWAPs), evaluando resultados, insumos financieros e impactos sectoriales para determinar el avance y proponer medidas correctivas.
- b) Apoyar la promoción de los Principios de la Declaración de Estocolmo, considerando la validez de los mismos, para las tres partes que participan en las Mesas.
- c) Actuar como mecanismo de consulta sobre temas de interés para el sector, a propuesta de Gobierno, Sociedad Civil o Cooperantes.
- d) Apoyar la armonización y el nuevo abordaje de la cooperación al desarrollo, examinando e identificando medios para readecuar las estrategias, políticas, procedimientos, normas y prácticas de los países y organismos cooperantes.
- e) Socializar información sobre las acciones realizadas por las partes involucradas (Gobierno, Sociedad Civil o Cooperantes) en el sector.
- f) Creación y seguimiento a los indicadores de resultado y de impacto en los diferentes programas.
- g) Elaborar un documento base, que englobe las metas de la ERP, las políticas existentes, marco conceptual básico, marco institucional con enfoque territorial, marco macroeconómico, presupuesto nacional del sector y matriz de proyectos en ejecución y en formulación, entre otros. (ver caso de agua, Informe de Avance y Actualización de la ERP)
- h) Diseñar metodología y principios básicos estándar para la planificación de mediano y largo plazo.
- i) Dar seguimiento a los acuerdos del Gran Dialogo Nacional en los aspectos atinentes a los sectores representados en las mesas y los ejes transversales definidos.
- j) Diseñar un modelo propio de transparencia para cada sector. (tomando en cuenta el papel del TSC, Ministerio Publico, y promover la Auditoria Social).
- k) Analizar los mecanismos de articulación con actores relevantes como el Congreso Nacional a fin de que se interioricen las prioridades nacionales y se agilicen los procesos de aprobación de ciertas normas.
- l) Promover la participación de las instituciones académicas mas relevantes, con el objetivo de fortalecer las capacidades nacionales de investigación y concertar instancias de capacitación ad hoc.

## **V. NORMAS DE FUNCIONAMIENTO**

### **1. SESIONES**

La Mesa Sectorial se reunirá cada dos meses o a solicitud de la coordinación. En los casos que amerite, se podrán celebrar reuniones extraordinarias para tratar asuntos de relevancia. Las sesiones serán presididas por el Vice Ministro, o en su defecto, por el funcionario estratégico de la institución sectorial coordinadora que éste designe para tal fin, con una estrecha coordinación con el Ministro del sector.

Al menos una vez al año, se realizará una reunión general de todas las mesas sectoriales para hacer una revisión amplia de los avances en las metas de la ERP; establecer limitantes y retos futuros; y formular recomendaciones sobre la ejecución de los programas sectoriales (SWAPs).

### **2. ASISTENCIA**

Para cada sesión se levantará una lista de asistencia con los nombres de cada uno de los presentes y la institución que representa, de la cual quedará constancia en la ayuda memoria correspondiente.

El Quórum será establecido con la presencia de la mitad más uno de los representantes; y bastará con una simple mayoría para aprobar consensos en la toma de decisiones. Se asegurará la participación equitativa de las partes.

### **3. AYUDAS MEMORIAS E INFORMES**

La Secretaría coordinadora de cada Mesa Sectorial designará a un funcionario responsable de la elaboración de la Ayuda Memoria de cada reunión, así como de su distribución entre los integrantes de la Mesa una semana después de cada reunión de mesa, y su envío al GTI. El Grupo Técnico llevará en Archivo el registro de las mismas.

En base a las Ayudas Memorias se prepararán informes semestrales de desempeño de las Mesas. Dichos informes mostrarán las actividades, logros y recomendaciones respectivas; y serán remitidos al GTI para su respectiva evaluación.

### **4. MESAS PROPUESTAS**

La integración de mesas obedece a las prioridades establecidas en materia de reducción de pobreza, tales como: Educación, Salud, Agua<sup>1</sup>, Agroforestal, Seguridad y Justicia y Sectores Productivos e Infraestructura Económica. Cabe hacer notar que el trabajo que se ha venido realizando en otras mesas como macroeconomía, ambiente y transparencia se reflejará implícitamente en cada una de las mesas de este nuevo esquema, es decir cada mesa deberá tomar en cuenta en forma integral, los ejes transversales a fin de determinar la política orientada a cada sector. Estos ejes transversales son; Macroeconomía y Competitividad, Ambiente y Riesgos, Equidad de Género, Descentralización y Transparencia.

---

<sup>1</sup> La palabra agua abarca un enfoque mas amplio e integral y se refiere a la misma como recurso natural y por lo tanto esta mesa debe abarcar aspectos mas globales como; cuencas hidrográficas, embalses para producción de energía hidroeléctrica, irrigación, consumo humano, saneamiento, mitigación de desastres naturales, valoración y venta de servicios ambientales y biodiversidad.

Matriz de Metas Sectoriales de Largo Plazo

EJES TRANSVERSALES MACROECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD, AMBIENTE Y RIESGOS, EQUITAD DE GÉNERO, DESCENTRALIZACIÓN Y TRANSPARENCIA	Mesa Sectorial	Metas de Largo Plazo	Instituciones de Gobierno	Áreas Programáticas
	1. EDUCACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> <li>Duplicar la cobertura neta en educación prebásica en niños de cinco años.</li> <li>Lograr una cobertura neta de 95% en los dos primeros ciclos de educación básica.</li> <li>Lograr una cobertura neta del 70% en el tercer ciclo de educación básica.</li> <li>Lograr que el 50% de la fuerza de trabajo emergente complete la educación secundaria.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Secretaría del Despacho Presidencial</li> <li><b>Secretaría de Educación</b></li> <li>Secretaría de Gobernación y Justicia</li> <li>Secretaría de Finanzas</li> <li>Secretaría de Cultura, Artes y Deportes</li> <li>Secretaría de Recursos Naturales</li> <li>Banco Central de Honduras</li> <li>Tribunal Superior de Cuentas</li> <li>Congreso Nacional</li> <li>Instituto Nacional de la Mujer (INAM)</li> <li>Comisionado de los Derechos Humanos</li> <li>FHIS</li> <li>SETCO</li> <li>INE</li> <li>PRAF</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Invirtiendo en Capital Humano. (Mayor Calidad y Cobertura en Educación Básica y Técnica-Productiva)</li> </ul>
	2. SALUD	<ul style="list-style-type: none"> <li>Reducir a la mitad la tasa de mortalidad infantil y en niños menores de cinco años.</li> <li>Reducir a la mitad la desnutrición en menores de cinco años.</li> <li>Reducir a la mitad la mortalidad materna.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Secretaría del Despacho Presidencial</li> <li><b>Secretaría de Salud</b></li> <li>Secretaría de Gobernación y Justicia</li> <li>Secretaría de Finanzas</li> <li>Secretaría de Recursos Naturales</li> <li>Banco Central de Honduras</li> <li>Tribunal Superior de Cuentas</li> <li>Congreso Nacional</li> <li>IHSS</li> <li>Instituto Nacional de la Mujer (INAM)</li> <li>SETCO</li> <li>INE</li> <li>FHIS</li> <li>PRAF</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Invirtiendo en Capital Humano (Mayor y Mejor Acceso a Servicios de Salud)</li> </ul>
	3. AGUA	<ul style="list-style-type: none"> <li>Lograr acceso de 95% a agua potable y saneamiento.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Secretaría del Despacho Presidencial</li> <li><b>Secretaría de Salud</b></li> <li>Secretaría de Finanzas</li> <li>Secretaría de Gobernación y Justicia</li> <li>Secretaría de Recursos Naturales</li> <li>Banco Central de Honduras</li> <li>Tribunal Superior de Cuentas</li> <li>Congreso Nacional</li> <li>SANAA</li> <li>FHIS</li> <li>Instituto Nacional de la Mujer (INAM)</li> <li>SETCO</li> <li>INE</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Reduciendo la Pobreza en las Zonas Rurales (Mejorando las Condiciones Sociales en el Área Rural)</li> <li>Reduciendo la Pobreza Urbana (Acceso a servicios Básicos en Áreas Prioritarias)</li> </ul>
	4. AGROFORESTAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>Implementar estrategia de desarrollo sostenible.</li> <li>Impulsar el desarrollo del Cluster Forestal.</li> <li>Potenciar el desarrollo de los agronegocios.</li> <li>Apoyar la creación y funcionamiento de micro y pequeñas empresas en actividades de manejo, protección y reforestación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Secretaría del Despacho Presidencial</li> <li><b>Secretaría de Agricultura y Ganadería</b></li> <li>SERNA</li> <li>Secretaría de Finanzas</li> <li>Secretaría de Industria y Comercio</li> <li>Secretaría de Gobernación y Justicia</li> <li>Secretaría de Recursos Naturales</li> <li>Banco Central de Honduras</li> <li>Tribunal Superior de Cuentas</li> <li>Congreso Nacional</li> <li>Fondo Vial</li> <li>Fondo Cafetero</li> <li>SOPTRAVI</li> <li>Instituto Nacional de la Mujer (INAM)</li> <li>SETCO</li> <li>INE</li> <li>COHDEFOR</li> <li>COPECO</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Acelerando el Crecimiento Económico Equitativo y Sostenible (Desarrollo de Sectores de Alto Potencial Productivo y de Empleo)</li> <li>Reduciendo la Pobreza en las Zonas Rurales (Desarrollo Sostenible en Zonas Prioritarias)</li> <li>Garantizando la Sostenibilidad de la Estrategia (Mejorando la Protección del Ambiente y la Gestión de Riesgos)</li> </ul>
	5. SEGURIDAD Y JUSTICIA	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mejorar la seguridad en el acceso y la aplicación equitativa de la justicia.</li> <li>Asegurar la independencia de los actores del sistema de justicia.</li> <li>Fortalecer en un 100% la policía civil.</li> <li>Contar con un sistema penitenciario nacional reestructurado.</li> <li>Reducir los índices de criminalidad en todas sus formas..</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Secretaría del Despacho Presidencial</li> <li><b>Secretaría de Seguridad</b></li> <li>Secretaría de Defensa</li> <li>Ministerio Público</li> <li>Corte Suprema de Justicia</li> <li>Secretaría de Finanzas</li> <li>Secretaría de Recursos Naturales</li> <li>Banco Central de Honduras</li> <li>Tribunal Superior de Cuentas</li> <li>Congreso Nacional</li> <li>Secretaría de Gobernación y Justicia</li> <li>Instituto Nacional de la Mujer (INAM)</li> <li>SETCO</li> <li>INE</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Garantizando la Sostenibilidad de la Estrategia (Fortaleciendo la Justicia y Seguridad Ciudadana)</li> </ul>
	6. SECTORES PRODUCTIVOS E INFRAESTRUCTURA ECONÓMICA	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mantener en optimas condiciones la infraestructura de caminos.</li> <li>Ampliar el acceso a sistemas de riego.</li> <li>Lograr un 80% de cobertura de servicios de energía eléctrica</li> <li>Triplificar la cobertura telefónica del país.</li> <li>Ampliar y flexibilizar la oferta de créditos de corto y mediano plazo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Secretaría del Despacho Presidencial</li> <li><b>Secretaría de Agricultura y Ganadería</b></li> <li>Secretaría de Gobernación y Justicia</li> <li>Secretaría de Recursos Naturales</li> <li>SOPTRAVI</li> <li>Secretaría de Finanzas</li> <li>Banco Central de Honduras</li> <li>Tribunal Superior de Cuentas</li> <li>Congreso Nacional</li> <li>Comisión Nacional de Competitividad</li> <li>INAM</li> <li>SETCO</li> <li>INE</li> <li>ENEE</li> <li>HONDUTEL</li> <li>FONAPROVI</li> <li>BANADESA</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Reduciendo la Pobreza en las Zonas Rurales (Mejorando la Competitividad de la Pequeña Economía Rural)</li> </ul>

**Matriz de Ejes Transversales**

Mesa Transversal	Instrumento de Política	Institución de Gobierno	Funcionario Gubernamental	Áreas Programáticas
<b>1. MACROECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Memorando de Entendimiento firmado con el FMI y PRGF</li> <li>Política Nacional de Competitividad</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Secretaría de Finanzas</li> <li>Banco Central de Honduras</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Lic. Arturo Alvarado (Ministro SEFIN)</li> <li>Lic. Maria Elena Mondragón (Presidenta BCH)</li> <li>Lic. Ralph Oberholzer (Viceministro SEFIN)</li> <li>Lic. William Chong Wong (Viceministro SEFIN)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Acelerando el Crecimiento Económico Equitativo y Sostenible.</li> </ul>
<b>2. AMBIENTE Y RIESGOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Política Nacional Ambiental Proyecto PROMESAS</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ing. Patricia Panting (Ministra)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Garantizando la Sostenibilidad de la Estrategia ( Mejorando la Protección del Ambiente y la Gestión de Riesgos)</li> </ul>
<b>3. EQUIDAD DE GENERO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Política Nacional de la Mujer</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Instituto Nacional de la Mujer</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Lic. Marcela Suazo (Ministra Directora del INAM)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fortaleciendo la Protección Social para Grupos Específicos ( Equidad e Igualdad de Género)</li> </ul>
<b>4. DESCENTRALIZACION</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Programa de Desarrollo y Descentralización Local (PRODEL)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Secretaría de Gobernación y Justicia</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Lic. Jorge Ramón Hernández Alcerro (Ministro)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Garantizando la Sostenibilidad de la Estrategia ( Modernización de la Administración Publica y la Descentralización)</li> </ul>
<b>5. TRANSPARENCIA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Estrategia Anticorrupción</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Programa de Eficiencia y Transparencia en las Compras y Contrataciones del Estado (UPET)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Abog. Miguel Angel Bonilla González (Coordinador General)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Garantizando la Sostenibilidad de la Estrategia (Fortaleciendo la Transparencia y la Democracia Participativa)</li> </ul>

## 5. COMISIÓN TÉCNICA

Cada Mesa Sectorial nombrará una Comisión Técnica, que estará conformada por analistas y especialistas, representantes de cada una de las partes tripartitas que conforman la mesa. La Comisión Técnica será la encargada de elaborar o validar los documentos base y otros insumos / productos necesarios para el funcionamiento de la mesa sectorial.

### Objetivo

Proveer información técnica y metodológica a la Mesa Sectorial, para que esta, proceda a materializar y dar seguimiento a los acuerdos surgidos de la mesa Sectorial.

### Coordinación

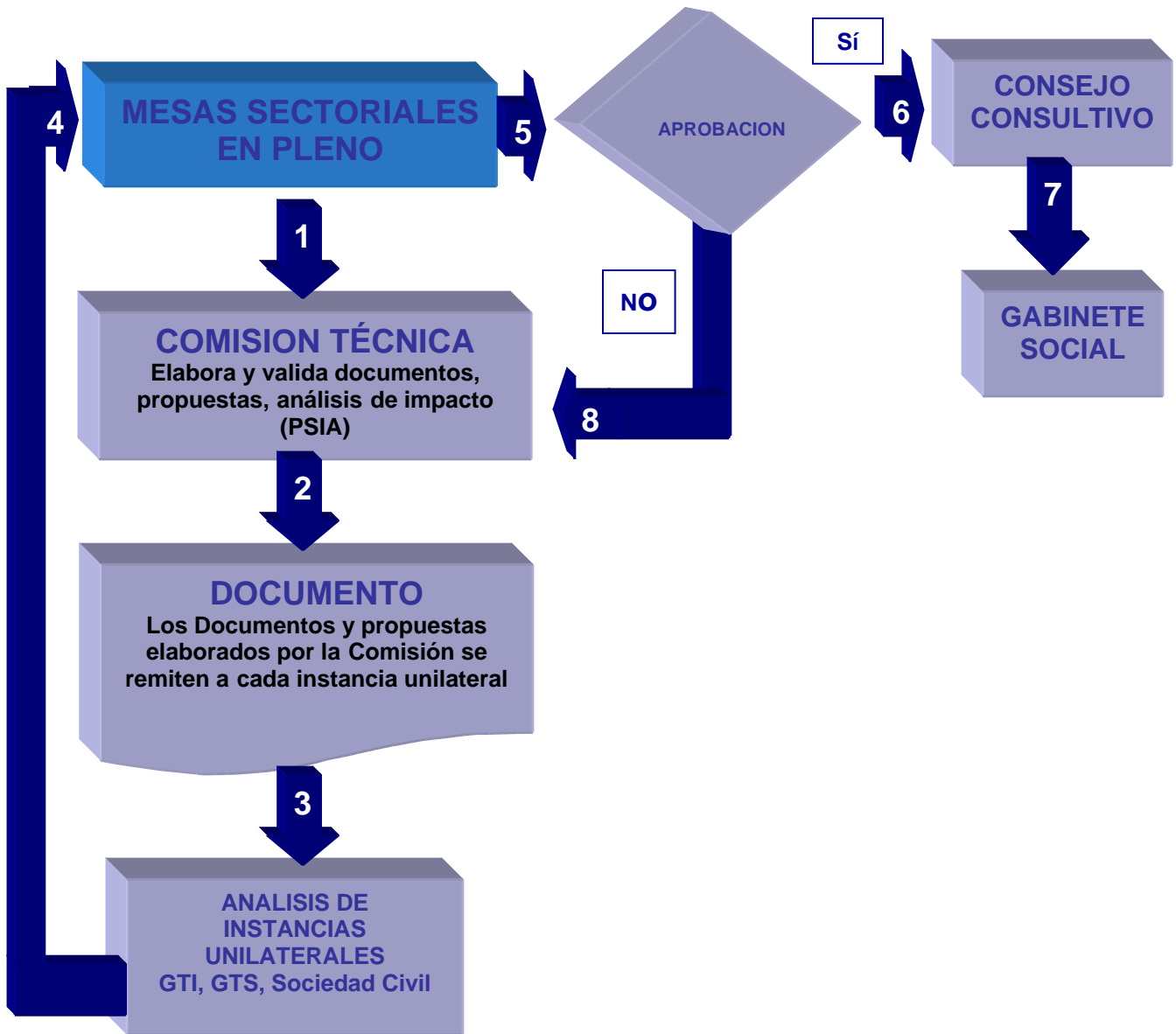
La comisión técnica estará integrada por el funcionario estratégico, un técnico sectorialista de la UNAT, un técnico sectorialista de la sociedad civil y un técnico sectorialista de la cooperación externa y cuando lo requiera podrá contar con los servicios de un consultor.

La Comisión Técnica será coordinada por el funcionario estratégico, que para cada mesa nombre el Gobierno, y se reunirá cuando sea necesario a solicitud del coordinador.

### Funciones Principales

- Elaborar o validar un diagnóstico del sector
- Elaborar propuestas técnicas de Desarrollo ligadas al sector
- Determinar o validar brechas financieras e identificar posibles fuentes financieras
- Analizar y validar las evaluaciones ex ante, sobre el impacto de las políticas y programas del sector (PSIA)
- Analizar a través del tiempo el comportamiento de los indicadores de impacto
- Analizar y proponer soluciones a los posibles problemas que se presenten durante la implementación y ejecución de los planes de desarrollo del sector
- dar seguimiento a las evaluaciones de programas y proyectos en ejecución
- Elaborar informes técnicos ad-hoc (Grupo Consultivo etc.)

### Flujo Grama de Operaciones de las Mesas Sectoriales



## **VI. CONSIDERACIONES OBLIGATORIAS POR EL CARÁCTER DE POLÍTICA QUE TIENEN.**

- Planificar en cada SWAP la inclusión de la Política Nacional de la Mujer y cualquier medida identificada en el proceso para garantizar igualdad de oportunidades.
- Apoyar la planificación y ejecución descentralizada de la ERP a través de la normativa de los planes municipales de desarrollo (PRODDEL).
- Garantizar un enfoque de sostenibilidad ambiental y de gestión de riesgos en cada sector.
- Identificar las medidas para que el sistema nacional anticorrupción funcione en cada sector: papel del Tribunal Nacional Superior de Cuentas, Ministerio Público (fiscalías especiales) así como promover la auditoría social.
- Garantizar la viabilidad macroeconómica de lo que se este planificando y ejecutando independientemente de la fuente de financiamiento (impacto fiscal, impacto en la masa salarial, relación con el PIB, relación inversión/gasto corriente, etc).
- Revisar, aplicar y monitorear procesos de compras y adquisiciones que garanticen la eficiencia y transparencia del gasto (CPAR).

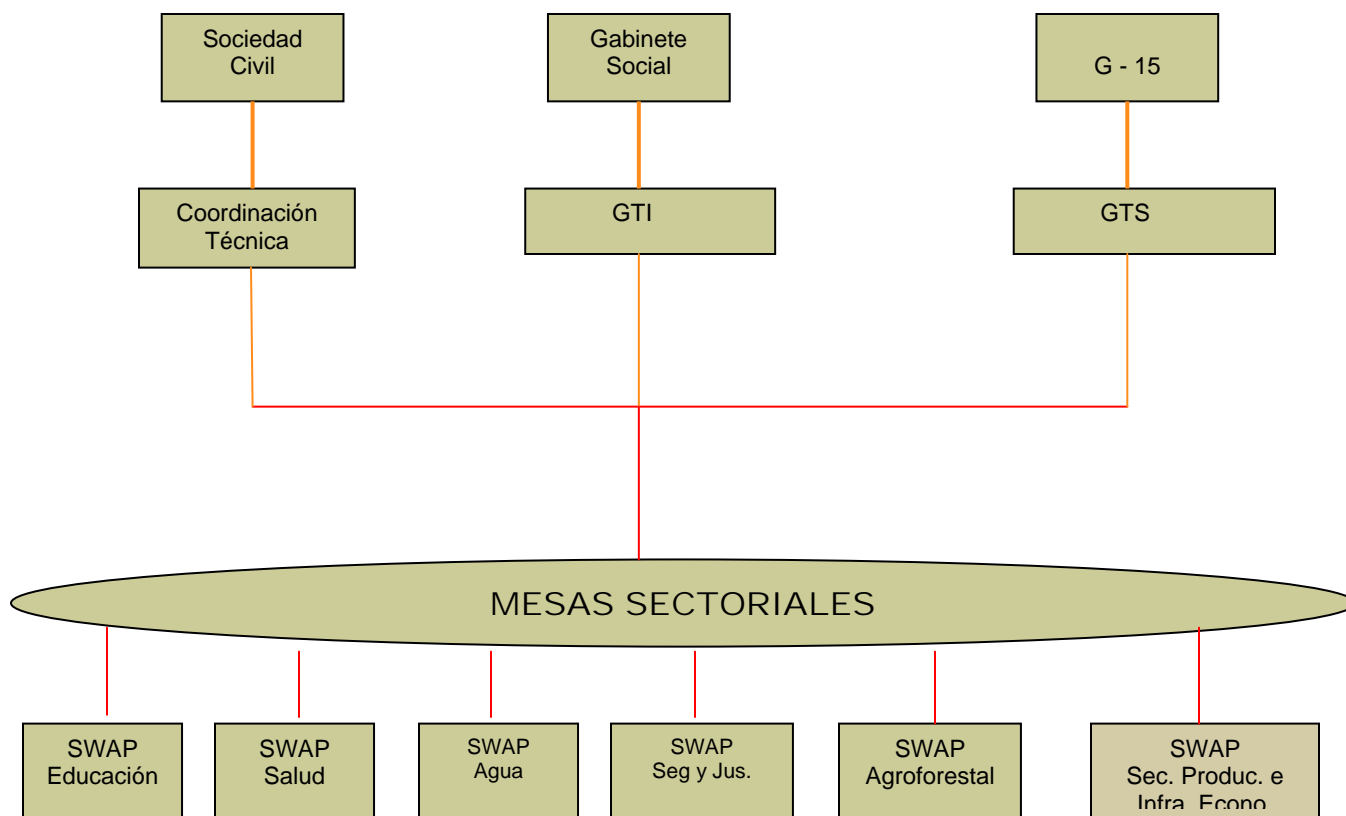
## **VII. GRUPOS DE TRABAJO**

Dependiendo de la naturaleza de los temas, la Mesa podrá organizar comisiones específicas para trabajos puntuales. Cada comisión presentará los informes respectivos al Grupo Técnico.

Los participantes en cada Mesa o Grupo de Trabajo dependerá de la Agenda de la misma, la cual será acordada de común acuerdo entre las partes. Se espera que igual política prevalezca en la designación de los representantes por parte de la sociedad civil y los cooperantes.

## **VIII. MARCO OPERATIVO**

El siguiente esquema resume el marco operativo de las Mesas Sectoriales como mecanismo tripartito de apoyo a los programas sectoriales (SWAPs).



## IX. MECANISMO OPERATIVO

Se espera que las Mesas de Trabajo orienten sus acciones en base a los siguientes resultados esperados:

- Plan de Trabajo Anual
- Calendarización de reuniones
- Informes de apoyo a las reuniones de Grupos Consultivos
- Recomendaciones para los niveles de decisión sobre soluciones a obstáculos y problemas en la ejecución de los programas sectoriales (SWAPs)
- Información sectorial socializada sobre las acciones realizadas por las partes involucradas en las mesas
- Memorias de los eventos de discusión sobre temas relacionados con el sector
- Informe semestral sobre el funcionamiento de las Mesas y recomendaciones para su mejoramiento.